

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo que considere pertinente. Bucaramanga, 6 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete (07) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

AVOQUESE el conocimiento de las presentes diligencias de homologación proveniente de la Defensoría de Familia –ICBF- Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga, como quiera que dentro del procedimiento administrativo de verificación y restablecimiento de los derechos del menor ANGEL ISAAC LOZANO ARIAS, fue declarado en estado de adoptabilidad en audiencia celebrada el 5 de mayo de 2022.

En consecuencia, el 10 de mayo de 2022, el señor MARTIN LOZANO ROJAS, en calidad de padre reconociente del niño, se opuso a la decisión adoptada en la Resolución 019 del 5 de mayo de 2022, por lo que se ordenó su remisión a este estrado judicial para su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Infancia y Adolescencia.

Comuníquese lo anterior al señor MARTIN LOZANO ROJAS, padre reconociente, a la señora DIANA CAROLINA ARIAS MARIN, progenitora del menor y al señor NORBEY EDILSON INFANTE BASTILLA, padre biológico del niño A.I.L.A. Líbrese oficios.

Notifíquese al Defensor de Familia adscrito a este Despacho Judicial y al Ministerio Público, para que si a bien lo tienen emitan concepto.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61fa41c7d6f733aa2c4b74b2107f246e614a876247569d2a3816cccbab0132a2**

Documento generado en 07/02/2023 03:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>